

# LA ORDEN DE SANTO DOMINGO EN RONDA (MÁLAGA). LOS CONVENTOS DE SAN PEDRO MÁRTIR Y MADRE DE DIOS

---

DOLORES SEGURA DEL PINO  
(Academia Andaluza de la Historia)

**RESUMEN:** La fundación del primer convento dominico en el reino de Granada tras la conquista del reino nazarí tuvo lugar en 1486 por Real Cédula dada por los Reyes Católicos. Llamado en un principio Santo Domingo de la Vera Cruz pasó a titularse San Pedro Mártir el Real de la Vera Cruz de Ronda a partir de 1492 fecha en la que se asienta en su ubicación definitiva intramuros de la ciudad. En la década de 1520 se establece el convento de monjas dominicas de Madre de Dios en el arrabal de la Puente a iniciativa de los frailes dominicos de San Pedro Mártir y del clérigo sevillano D. Fernando de Oviedo. En este trabajo se estudia su establecimiento, la ampliación de ambos conventos y los pleitos a los que se enfrentaron en sus primeros años del siglo XVI en Ronda (Málaga).

**PALABRAS CLAVE:** dominicos, fundación, Ronda (Málaga), convento de San Pedro Mártir, convento de Madre de Dios, siglos XV-XVI.

**SUMMARY:** The foundation of the first Dominican Order convent in the kingdom of Granada after the conquest of the Nazari kingdom took place in 1486 by royal writ given by the Catholic Kings. First called Santo Domingo de la Vera Cruz late titled San Pedro Mártir el Real de la Vera Cruz de Ronda in 1492 when it was located within the city walls. In the decade 1520, the convent of Dominican nuns of La Madre de Dios is set in the outskirts of Puente at the initiative of the Dominican friars from San Pedro Mártir and the Sevillian cleric D. Fernando de Oviedo. In this research, we study their settlement, the enhancement of both convents, and the litigations they faced in the first years of the XVI Century in Ronda (Málaga).

**KEY WORDS:** Dominican order, foundation, Ronda (Málaga), convent of San Pedro Mártir, convent of Madre de Dios, centuries XV-XVI.



## INTRODUCCIÓN

La conquista del reino nazarí de Granada por los Reyes Católicos culminó el proceso de reconquista del dominio árabe en la Península Ibérica iniciado siglos antes y, del mismo modo que tiempo atrás ocurrió en Andalucía después de las conquistas de Fernando III el Santo y Alfonso X el Sabio, también trajo consigo una oleada de fundaciones conventuales que fueron dotadas con importantes donaciones económicas tanto por parte de los Monarcas como de particulares devotos de estas órdenes religiosas.

Conquistada Ronda el 22 de mayo de 1485, los Monarcas ordenan por Real Cédula dada en 1486 la fundación de un convento de menores y otro de dominicos en Ronda. En la década de 1520 se establece el convento de monjas dominicas de Madre de Dios.

Poco conocemos de la historia particular de estos conventos de la Orden de Predicadores, de cuya existencia han quedado escasos documentos escritos y esto unido a la pérdida total o parcial de los archivos rondeños han dificultado enormemente su estudio. No obstante, algo ha llegado hasta nosotros debido a la voluntad de los Maestros de la Orden en recoger todos los datos posibles a partir del siglo XVI, sobre todo a nivel de “Historia de las Provincias”. Gracias a ellos, hoy podemos acercarnos al asentamiento de los dominicos en la ciudad de Ronda, principalmente por los datos contenidos en la *Historia de la Provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores* de fray Antonio de Lorea Amescua, y también en la obra anónima del siglo XVII *Historia de la Orden de Santo Domingo en Andalucía*.<sup>1</sup> Con estos datos y otras fuentes documentales conservadas en diversos archivos podemos acercarnos a la historia de los dominicos en la ciudad de Ronda.

---

<sup>1</sup> LOREA, A., *Historia de la Provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores*, manuscrito de fines del siglo XVII, que se encuentra depositado en el Archivo de la Provincia de la O. P. de Andalucía. *Historia de la Orden de Santo Domingo en Andalucía*. Se desconoce el autor. Archivo Histórico de la Provincia Dominicana de Andalucía, con sede en el Convento de Santo Tomás de Sevilla, AHPDA, 9/13. Esta documentación fue recogida por MATA CARRIAZO, J. (1954), “Asiento de las cosas de Ronda. Conquista y repartimiento de la ciudad por los Reyes Católicos (1485-1491)”. *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*. Sección Árabe-Islam, vol. 3, pp. 1-139.

En los últimos años la historiografía sobre las órdenes religiosas en España ha tenido un notable avance, en unos casos son obras generales de la Iglesia en España,<sup>2</sup> en otros más centrados en Andalucía o en la fundación y desarrollo de los nuevos conventos del reino de Granada.<sup>3</sup>

## 1. EL CONVENTO DE SAN PEDRO MÁRTIR DE LA VERA CRUZ DE RONDA

Ronda fue la primera ciudad conquistada por los Reyes Católicos en el Reino de Granada y también la primera donde, siguiendo la tradición de vincular a las órdenes mendicantes en el proceso de cristianización y castellanización de los territorios conquistados, se asentaron franciscanos y dominicos. Los Monarcas pronto consiguieron del papado el Patronato Regio por el que gozaron del control de las instituciones eclesiásticas y, en su aplicación, fundaron y dotaron generosamente a la Orden de Predicadores. Sin embargo y a causa de los años que pasaron en las tierras rondeñas desde la conquista hasta 1492 en que se concluyó el proceso de cruzada cristiana de reconquista, tanto el procedimiento de repoblación de nuevos vecinos como las normas dadas para el gobierno de la ciudad y también el asentamiento de los nuevos conventos se vieron sometidas a numerosos ajustes.

Un año después de la entrada de los Reyes en la ciudad de Ronda por Real Cédula dada en 1486 se ordena:

<sup>2</sup> MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir.), (2004), *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosas en España*, Madrid, Actas. CORTÉS PEÑA, A. L. y LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, M. L. (eds.), (2007), *La Iglesia Española en la Edad Moderna. Balance Historiográfico y Perspectivas*, Madrid, Abada. ATIENZA, A. (2008), *Tiempo de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons Historia.

<sup>3</sup> MIURA ANDRADES, J. M.<sup>a</sup> (2016), “La Provincia Bética de la Orden de Predicadores durante la Baja Edad Media. Los frailes”. *Revista de Humanidades*, 27, pp. 17-42. HUERGA, A. (1992), *Los dominicos en Andalucía*, Sevilla. GÓMEZ GARCÍA, M. C. y MARTÍN VERGARA, J. M. (2005), “Notas para el Estudio del Monacato en Málaga y su provincia”, *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, 25, pp. 95-112. RAMÍREZ GONZÁLEZ, S. (2006), *El Monasterio de clarisas de Santa Isabel de Ronda: Historia y Arte de una clausura franciscana*, Ronda, La Serranía-Real Maestranza de Caballería de Ronda. RAMÍREZ GONZÁLEZ, S. (2009), “Las órdenes religiosas en la Ronda de la Edad Moderna. Implantación, proselitismo y testimonios iconográficos”, *Isla de Arriarán*, XXXIII, junio 2009, pp. 31-73. LÓPEZ GUZMÁN, R. y GILA MEDINA, L. (1995), *Santa Cruz La Real: orígenes e historia*, Granada, Comunidad de Padres Dominicos, pp. 73-102. AA. VV., *Cinco siglos de historia. Los dominicos en Almería y la Virgen del Mar* (2018), A. Bueno Espinar, J. Pablo Díaz López y A. Ruiz García (coords.), Almería, Instituto de Estudios Almerienses-Convento de Santo Domingo el Real.

*Es nuestra intención edificar un monasterio que se llame San Francisco a la parte donde estuvo sentado el Real del Marqués de Cádiz. Así mismo es nuestra merced de mandar edificar otro monasterio a la parte donde tuvo el Real el Conde de Benavente, e Maestre de Alcántara e mandamos que se llame Santo Domingo de la Vera Cruz. Para los cuales dos monasterios es nuestra merced que les sea señalado el sitio en la parte más llana y mejor e más conveniente que hubiere en los dichos reales y que se les den huertas e agua que corra por los dichos monasterios e que ningún otro heredamiento les pueda perjudicar en cosa alguna que hubieren menester para los dichos sitios que les señalaren [...].<sup>4</sup>*

Franciscanos y dominicos fueron, por excelencia, las dos religiones mendicantes a quienes los Monarcas confiaron la consolidación de su dominio sobre el territorio granadino. Ambas órdenes eran así llamadas por mendigar y vivir de las limosnas que recaudaban en las puertas de las ciudades y núcleos urbanos, lugares por excelencia donde, desde el siglo XIII, venían desarrollando su labor cristiana.

El movimiento mendicante en el siglo XIII, fue una respuesta en medio de la crisis que vivía la Iglesia, urgida por una renovación profunda que no terminaba de arrancar y un reto que exigía respuesta que provenía del mundo cátaro-albigense. Se dieron dos respuestas: San Francisco abrazando la pobreza, hizo ver al mundo de su tiempo que la sencillez del evangelio es fuente de felicidad. Optó por unirse a los excluidos viviendo en pobreza voluntaria. Desde su vida conforme al evangelio llenan de sentido la vida de los pobres y excluidos. Por su lado Santo Domingo, uniéndose a la reforma canonical en Burgo de Osma, da un salto desde el conocimiento de la realidad eclesial. Opta por la pobreza en comunión fraterna. Pero lo novedoso es su respuesta doctrinal. Asume el estudio como parte de la espiritualidad de su estilo de vida. Contemplar y dar lo contemplado. De esta manera, frente a la ignorancia, ofrece el conocimiento de la Verdad hecha oración. Su misión, como la de la Orden por él fundada no es otra que ser Predicadores de la Gracia, orando, estudiando y predicando.

## I. I. LA FUNDACIÓN DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE RONDA

El convento de Santo Domingo de la Vera Cruz fue, por tanto, el primer convento de la Orden de Predicadores que se fundó en el reino de Granada, poco después pasaría a llamarse San Pedro Mártir el Real de la Vera Cruz de Ronda.

<sup>4</sup> “Fundación del Real convento de San Pedro Mártir de la ciudad de Ronda”, en AA. VV., *Historia de la Orden de Santo Domingo en Andalucía*, tomo 1, obra citada, pp. 108-115.

Pronto debió de cambiar la primera ubicación del lugar donde les habían señalado los Reyes que era extramuros, junto a la fuente de los Gomeles y cerca del Puente Viejo y la calle Real, para establecerse en un sitio llamado los Remedios viejos dejándolo, según dice el obispo de Monopoli, por ser un lugar *desacomodado* para predicar y enseñar, el cual fue ocupado poco después por los frailes trinitarios, cuyo convento conserva el testimonio de la cruz flordelisada, insignia principal de la orden dominica.<sup>5</sup>

El convento definitivo se comenzó a levantar en 1493 en cumplimiento del voto hecho por Don Juan Torres de Mendoza,<sup>6</sup> capitán de los Reyes Católicos al tiempo de la conquista y después corregidor y gobernador de la ciudad de Ronda, con motivo de la salud del Rey en 1492 cuando, estando los Reyes pasando audiencia en Barcelona, Juan de Cañamares, catalán y remensa, le produjo una herida que puso en peligro la vida del Monarca, y también en agradecimiento de las mercedes reales que había recibido. Para ello, Los Reyes mandaban por carta de siete de marzo de 1493, signada del secretario Juan de Colona, que pusiese diligencia en amparar a los frailes de Santo Domingo, permitiéndoles comprar el sitio dentro de las murallas que estaba destinado para edificar un hospital por ser terreno muy llano y saludable. De este modo, los frailes que allí estaban, fueron acomodados en una estrecha vivienda donde tuvo lugar la fundación definitiva del convento dominicano de Ronda con el título de San Pedro Mártir de la Vera Cruz la Real de Ronda, por ser Don Juan de Torres muy devoto de este santo dominico, primer mártir de la Orden de Predicadores en el siglo XIII.<sup>7</sup> Según Moreti la iglesia se levantó sobre una Ermita de la Santa Cruz que allí existía.<sup>8</sup>

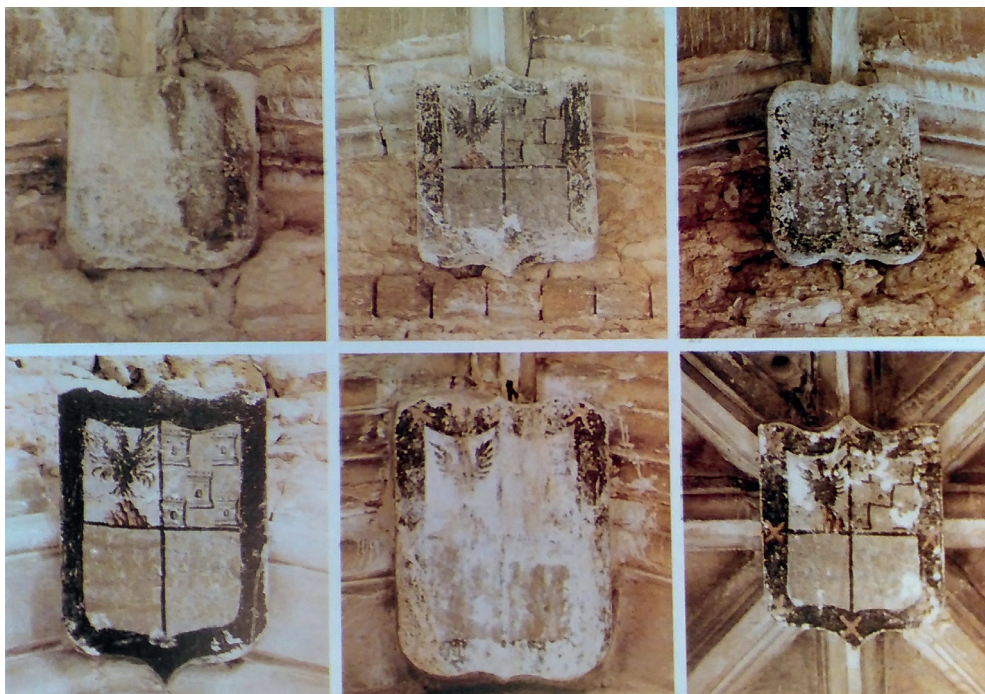
No fue casual la construcción de este convento en 1493, pues en este año tiene lugar la ordenación capitular de los frailes dispersos por el reino de Granada en las ciudades donde se instalaron por decisión Real. Los primeros frailes dominicos en este convento fueron aquellos que acompañaban al ejército de los Reyes Católicos

<sup>5</sup> RAMÍREZ GONZÁLEZ, S. (2009), "Las órdenes religiosas en la Ronda de la Edad Moderna. Implantación, proselitismo y testimonios iconográficos", *op. cit.*, pp. 31-73.

<sup>6</sup> Fue hijo de Juan de Torres, alcaide de Peña Alcázar. CARRIAZO Y ARROQUIA, J. (2002), *En la frontera de Granada* (ed. facsímil), Granada, p. 389. Fue alcaide de la Peña del Alcázar, a quien los Reyes Católicos encomendaron por carta dada en Córdoba a 21 de agosto de 1485 el primer repartimiento de Ronda.

<sup>7</sup> MIURA ANDRADES, J. M.<sup>a</sup> (2016), "La Provincia Bética de la Orden de Predicadores durante la Baja Edad Media. Los frailes", *op. cit.*, pp. 17-42; AA. VV. (1989), *La religiosidad popular*, II, *Vida y muerte: la imaginación religiosa*, Álvarez Santaló, C., Buxó Rey, M. J. y Rodríguez Becerra, S. (coords.), Barcelona, Anthropos Editorial. San Pedro de Verona (Italia), conocido también como San Pedro Mártir, fue un gran predicador, destacando en su lucha contra el Catarismo. Prior del convento dominico en Como. En 1232 Gregorio IX le nombra Inquisidor General y en 1251 fue confirmado como Gran Inquisidor de Lombardía por Inocencio IV. Fue martirizado en Barsalina en 1252.

<sup>8</sup> MORETI, J. J., *Historia de L. M. N. Y. M. L. Ciudad de Ronda (1867)*, Ronda, Establecimiento Tipográfico del Autor, p. 739.



*Figura 1. Escudos de armas de Aguilera de Vargas y Torres de Soria procedentes del altar mayor de la iglesia de Santo Domingo. Foto publicada en GARCÍA GARRIDO, S., El diseño Heráldico como Lenguaje Visual. Heráldica nobiliaria de la Ciudad de Ronda, Málaga, Universidad, p. 417.*

al momento de la conquista y de hecho no aparece como *domus* hasta el Capítulo Provincial de 1493. El segundo domingo de Pascua de dicho año se reunían en Toro los frailes de la Congregación de la Observancia y se asignaron al convento de Santa Cruz de Granada todos los frailes y casas que hasta entonces existían en el antiguo reino nazarita.<sup>9</sup> Dos años después, en el capítulo de Piedrahita, se acuerda: *Encomendamos a nuestro Reverendo padre Vicario General provea los conventos de Santo Domingo de Málaga y las casas de San Pedro Mártir de Ronda y Santo Domingo de Guadix y Santo Domingo de Almería y Santo Domingo de Palma.*<sup>10</sup>

## 1. 2. LA DOTACIÓN FUNDACIONAL DEL CONVENTO

La primitiva casa asignada para el convento fue aumentando de tamaño en los años siguientes con la incorporación de nuevos terrenos, hasta ser suficientes para cubrir las necesidades propias de la vida conventual, cambios que van a ir transformando el urbanismo de la primitiva ciudad musulmana. Hay constancia de que en 18 de julio de 1495 los Reyes piden al obispo de Málaga, D. Pedro de Toledo, limosnero de los monarcas, que ceda un corral vacío que hay junto al monasterio *para que puedan ensanchar la dicha casa en lo qual nos hara mucho placer e gracia [...]*.<sup>11</sup>

Fueron sus primeros frailes fray García de Porras, vicario que fue de este convento en 1496, y fray Martín de Villegas quienes fundaron las escrituras de donación para proseguir las obras. Una de estas mercedes fue de Andrés García Monesterio que dio una viña, un olivar y cinco bueyes de arada, tres yeguas y otros bienes muebles según consta en la escritura otorgada en 10 de febrero de ese año. La otra donación mucho más importante fue de D. Juan de Torres de Mendoza de dos caballerías de tierra de pan llevar, que las compró de Juan de Lara, jurado de la ciudad, en el sitio de la Fuenfría.

<sup>9</sup> HERNÁNDEZ MARTÍN, R. (1980), "Actas de la Congregación de la Reforma de la Provincia de España (I)", *Archivo Dominicano*, 1, p. 82. BUENO ESPINAR, A. (2018), "El rostro humano del convento", *Cinco siglos de Historia. Los dominicos en Almería y la Virgen del Mar*, *op. cit.*, pp. 58-84.

<sup>10</sup> HERNÁNDEZ MARTÍN, R. (1980), "Actas de la Congregación de la Reforma de la Provincia de España (I)", *op. cit.*, p. 116.

<sup>11</sup> *Obras en el monasterio de dominicos de Ronda (Málaga)*. Archivo General de Simancas (en adelante AGS), CCA, CED, 2, 2-1, 95,2. Véase RODRÍGUEZ BECERRA, S., HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. (2009), "Los conventos en la conformación de las ciudades medias andaluzas", *Zainak*, 31, pp. 467-501.



En 1506 los frailes del convento eran fray Gregorio de Cadahalso, vicario, fray Juan de Padilla, fray Cristóbal, fray Remidio, fray Diego y fray Juan de San Julián.<sup>12</sup> En 1561 era prior el Padre Maestro fray Miguel de Lara.<sup>13</sup>

### 1. 3. PATRONATOS Y CAPILLAS

D. Juan de Torres, como su gran benefactor, tuvo el primer patronato de la iglesia del convento de San Pedro Mártir. Terminado su gobierno en Ronda, se fue a vivir a su castillo de Peña Alcázar en Soria desde donde hizo limosna al monasterio de dos libranzas, una de 34.000 maravedís y otra de 45.609 maravedís.<sup>14</sup>

Siguen diciendo las crónicas que en su testamento otorgado en 1497 ante Hernán López de Orbaneja, escribano de Ronda, mandó 200.000 maravedís de los salarios de su tenencia en Cardona para la fábrica del monasterio, más el importe de la venta de todos sus ganados y de 600 onzas de plata labrada, y también de los esclavos, casas y huertas que tenía en Ronda y Gaucín. Por todos estos favores, los frailes le dieron el patronato de la capilla mayor, donde sus herederos depositaron sus huesos.

Según Moreti, heredó sus bienes y sucedió en el patronato un sobrino también llamado Juan de Torres, aunque debió de estar ausente de Ronda o abandonar las obligaciones que le correspondían como Patrón, pues al poco tiempo D. Francisco Aguilera, alcaide de la fortaleza, se hizo con el patronato terminando de labrar la capilla y poniendo sus escudos y armas en el retablo y altar mayor de la iglesia del convento de Santo Domingo junto a las de los Torres de Soria. Finalmente el Patronato de la capilla mayor pasó a los Guerrero de Escalante que colocaron el armorial con las armas de los linajes que tuvieron este patronato.<sup>15</sup>

<sup>12</sup> Archivo Real Chancillería Granada (en adelante ARChGr.), caja 2975, pieza 30. *El monasterio de San Pedro Mártir de la Vera Cruz, Orden de Santo Domingo, con Pedro Sánchez de Villacastin, vecino de Ronda, sobre los bienes de Francisca Sánchez Espartero para la capilla de Nuestra Señora del Rosario de dicho convento y obras pías que instituyó*, 1506.

<sup>13</sup> *Historia de la Orden de Santo Domingo en Andalucía*, op. cit.

<sup>14</sup> AGS, CCA, CED, 1,268,5. *Limosna al convento de S. Pedro Mártir de la Veracruz de Ronda*. De esta última hubo problemas para cobrarla pues Francisco Pinelo, fiel ejecutor y jurado de Sevilla, en el dinero de los descargos, solo pagó 27.378 maravedís, dejando a deber 18.252, cantidad que ordenan los Reyes que se pagase al vicario del convento por real cédula dada en Burgos a ocho de noviembre de 1496.

<sup>15</sup> GARCÍA GARRIDO, S. (1998), *El diseño Heráldico como Lenguaje Visual. Heráldica nobiliaria de la Ciudad de Ronda*, Málaga, Universidad. GARRIDO DOMINGUEZ, A. (1988), "Testamento de un hidalgo rondeño del XVI. Notas sobre la genealogía de los Aguilera", en AA. VV., *Estudios de Ronda y su Serranía*, Granada, Universidad, p. 51.

La reina Doña Juana y el Rey Católico, su padre, se reservaron el patronato del convento por real cédula dada en Madrid en 24 de diciembre de 1513. Los Reyes, como patronos que eran, también fueron generosos con este convento y con ocasión de la visita del Rey Católico a esta ciudad a causa del levantamiento de los mudéjares en la Serranía de Ronda, por real cédula dada en esta ciudad a 17 de abril de 1501, hizo merced al convento de San Pedro Mártir de una limosna de 100.000 maravedís apreciados en los bienes confiscados a los moros rebelados en los lugares de Jimera, *Vallastar* y Cortes.<sup>16</sup>

La iglesia conventual de San Pedro Mártir el Real de Ronda constituyó desde su fundación un lugar de religiosidad importante para los rondeños al que se acogieron especialmente las clases privilegiadas, quienes con sus donativos y fundaciones pías fueron construyendo en el interior del templo un espacio devoto que los frailes predicadores en estrecha compenetración con los fieles supieron encauzar siguiendo su proyecto evangelizador,<sup>17</sup> de este modo se establece una relación contractual de dádivas económicas a cambio de beneficios espirituales.

En pocos años la iglesia del convento se irá llenando de capillas funerarias y sepulturas privadas costeadas por sus fundadores como lugar privilegiado donde cumplir sus memorias y legados piosos y, asimismo, perpetuar públicamente la continuidad de la familia o del estamento.<sup>18</sup> Para ello las dotaran con magníficos retablos y mostraran los blasones y armas de sus apellidos. Las primeras capillas que los pobladores de Ronda fundaron en la iglesia del convento fueron las siguientes:

### 1. 3. 1. *La capilla de Nuestra Señora del Rosario*

La Virgen del Rosario era una imagen inherente a la Orden de Santo Domingo. Desde fecha muy temprana tuvo capilla propia en la iglesia del convento de San Pedro Mártir pues ya se estaba labrando en 1506. Según las crónicas, la capilla estaba presidida por una imagen con el título de la Encarnación que el Rey Fernando llevaba entre sus pertenencias y donó a los frailes de la Orden quienes le dieron el título del Rosario,

<sup>16</sup> *Historia de la Orden de Santo Domingo en Andalucía, op. cit.*, pp. 113-114.

<sup>17</sup> BUENO ESPINAR (O. P.), A. (2016), "Dominicos y religiosidad popular en el oriente de la provincia de Andalucía", *Revista de Humanidades*, 27, pp. 114-131.

<sup>18</sup> SORIA MESA, E., (2002), "Las capellanías en la Castilla moderna: familia y ascenso social", en AA. VV., *Familia, transmisión y perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Irigoyen López, A. (ed.), Murcia, Universidad, pp. 135-148.

gozando desde entonces de gran devoción entre los vecinos.<sup>19</sup> Esta capilla estaba situada a la izquierda del altar mayor y era la primera comenzando por la cabecera de la iglesia. La devoción al Rosario fue de las más apreciadas por la Orden y su extensión generalizada, acentuaba su popularidad. Dado su carácter providencialista, sobre todo en su lucha contra los infieles a partir de la victoria naval de Lepanto en 1571 quedó vinculada con la Casa Real, interesada en hacerse reconocer como una monarquía católica.

En 1506 se sigue pleito que se resuelve en grado de apelación en la Chancillería y Real Audiencia de Granada sobre los bienes que Francisca Sánchez Espartero, hija de Antón Sánchez Espartero y criada de Rodrigo de Agüero, dejó en su testamento otorgado en Ronda a 21 de mayo de 1506 para hacer la capilla de Nuestra Señora del Rosario y cumplir las otras obras pías que también mandó, que fueron una misa rezada cada año y que salieran los frailes sobre su sepultura por las ánimas de su padre y madre. Este proceso va a enfrentar a Pedro Sánchez de Villacastin, rabadán de Juan de Guzmán,<sup>20</sup> cuñado y tutor que fue de Francisca contra fray García de Santa Cruz, prior, y los frailes y convento de San Pedro Mártir, resolviéndose por sentencia definitiva dada en Granada a favor del convento en 17 de septiembre de 1506.<sup>21</sup>

También en fecha temprana consta la existencia de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario. En 1758 el convento de San Pedro Mártir sigue pleito en la Chancillería de Granada sobre bienes del patronato que fundó Antonio del Castillo, beneficiado que fue de Ronda y que pertenecían a la cofradía. En el consta que a 19 de octubre de 1561 el padre fray Gonzalo Valladares, prior que era entonces del convento de San Pedro Mártir, en virtud de licencia que tenía del reverendo padre fray Luis de Mesa, vicario General de esta Provincia de Andalucía, daba a censo perpetuo un trozo de 6 aranzadas de tierra de riego en el valle de Guada Alcovacin a Francisco Sánchez Salamanca por 6000 maravedís al año. A 21 de marzo de 1568 el jurado Pedro Blasco, hermano mayor y alcalde que era de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, y Pedro de Rivera, hermano mayordomo, por sí y en nombre de los demás hermanos dieron a censo y tributo perpetuo infiteusin a Miguel Sánchez, cardador, tres aranzadas y media de tierra calma que tenía la cofradía en el Cerro del Águila, linde con otras tierras de la cofradía que tenía Pedro Ximénez, por ducado y medio de censo.<sup>22</sup>

<sup>19</sup> *Historia de la Orden de Santo Domingo en Andalucía*, op. cit., p. 114.

<sup>20</sup> MATA CARRIAZO, J. "Asiento de las cosas de Ronda. Conquista y repartimiento de la ciudad por los Reyes Católicos (1485-1491)", op. cit., p. 44.

<sup>21</sup> ARChGr. C. 2975, p. 30. *El monasterio de San Pedro Mártir con Pedro Sánchez de Villacastin...*, 1506.

<sup>22</sup> ARChGr. C. 1075, p. 1. *Pleito entre el convento de San Pedro Mártir de Ronda, sobre bienes del patronato de Antonio Francisco del Castillo*, 1758.

### 1. 3. 2. *La capilla de Nuestra Señora de las Virtudes*

Esta capilla fue institución de Juan Alonso de Medina y su mujer, pobladores de Ronda, quienes dieron para la sacristía ricos ornamentos y costearon el retablo, para ello fundaron una memoria de dos misas rezadas cada semana impuesta sobre dos caballerías de tierra de sembradura, unas casas principales y una viña, con cargo de dos misas rezadas cada semana, por su testamento dejaron al convento por universal heredero y consta que con estos bienes se hicieron obras y reparos en la Casa.

### 1. 3. 3. *La capilla del Santo Crucifijo*

El jurado Gómez de Baeza, poblador de Ronda, y su mujer Clara Fernández labraron a su costa la capilla del Santo Crucifijo y fundaron una memoria de una misa cantada todos los viernes del año impuesta sobre dos caballerías de tierra de huerta y viña, tres casas tiendas y otros bienes que rentaban al convento 600 ducados cada año.

### 1. 3. 4. *La capilla de Señora Santa Ana*

Fue fundación de Isabel Gómez, beata de la orden con carga de dos misas cantadas cada año, dotándola con 2000 maravedís de renta anual, después su hija Isabel, mujer del regidor Francisco Franco dio 50.000 maravedís para aumentar esa renta. El fervor a Santa Ana, la madre de la Virgen, está vinculado a la iglesia de los Predicadores dentro del programa de la genealogía mariana.

### 1. 3. 5. *La Capilla de San Blas*

Esta capilla también data de principios del siglo XVI. Gaspar Caballero, vecino y regidor perpetuo de la ciudad de Ronda, y su mujer doña María Aguilera tenían el título de propiedad con el derecho de enterramiento y privilegio de asiento para oír los divinos oficios en la iglesia en el arco de la capilla de San Blas desde hacía más de 40 años, por compra que hicieron sus abuelos al prior y provincial de la Orden que entonces era. En 1575 Gaspar Caballero sigue pleito en la Real Chancillería de Granada contra el prior fray Antonio Jaymes y Hernán Marín Cabronero por pretender comprar

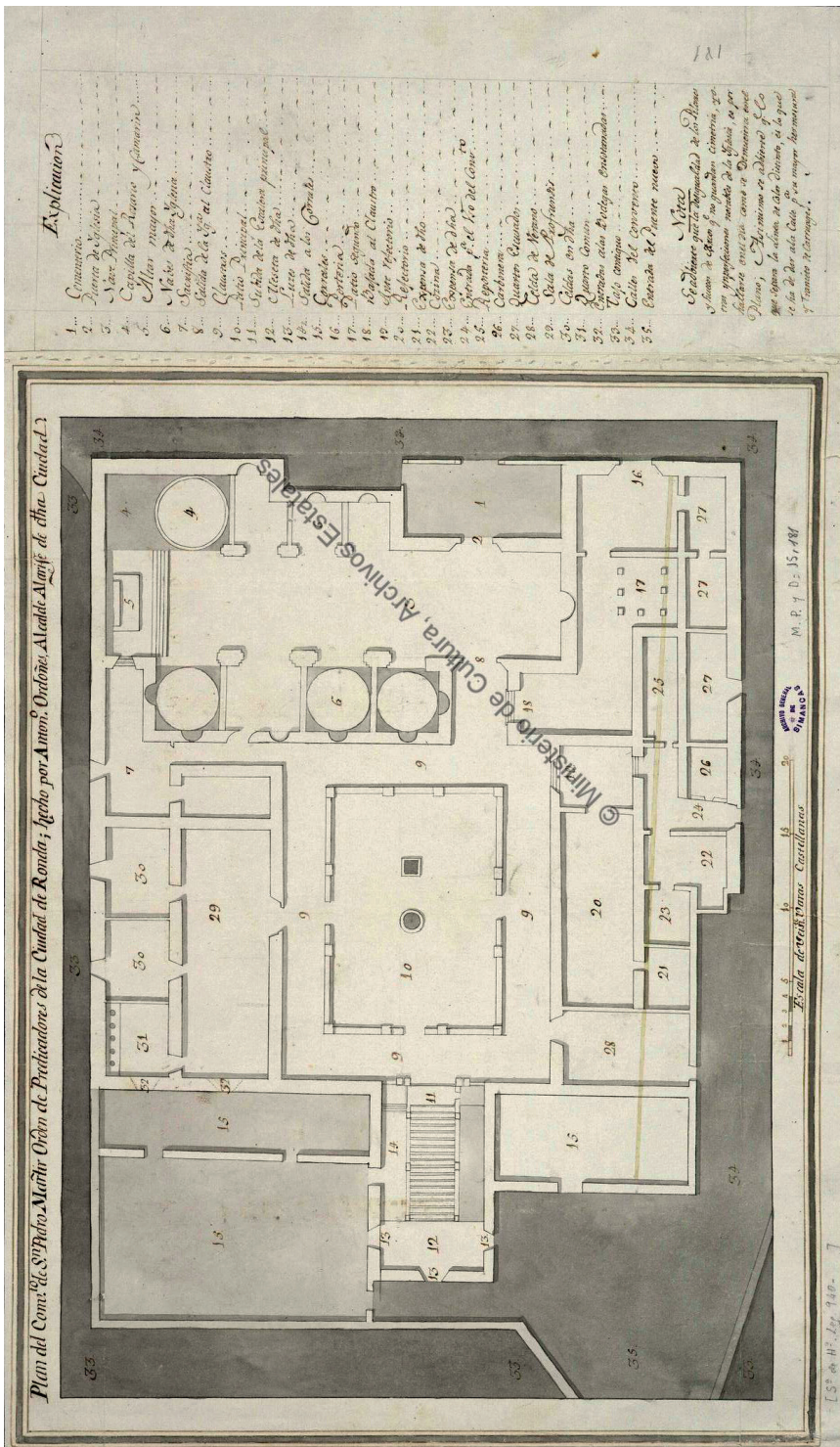


Figura 2. Plano del convento de Santo Domingo 1788. Archivo General de Simancas

la sepultura y arco, resolviéndose finalmente por sentencia dada a 10 de agosto de 1575 a favor de Gaspar Caballero.<sup>23</sup>

Según Lorea, siendo prior Francisco Chacón, que había profesado el 15 de marzo de 1587, reedificó el convento y la iglesia, y labró los claustros y capillas del Nombre de Jesús y de Nuestro Padre Santo Domingo. Estas reformas y ampliaciones de los conventos e iglesias primitivas, muchas de ellas asentadas sobre antiguas mezquitas musulmanas, tuvieron lugar en todo el reino de Granada a partir de la segunda mitad del siglo XVI. Con la reconstrucción de las iglesias se favorecería la permanencia definitiva del espacio devocional al ampliarse a nuevas invocaciones de arraigada devoción dominicana.<sup>24</sup>

Otras imágenes de gran devoción fueron las del cuadro de Santo Domingo en Soriano. La iconografía de Santo Domingo en Soriano a partir del segundo tercio del siglo XVI tuvo gran éxito popular.<sup>25</sup> En ella subyacían dos ideas complementarias: la Virgen bendice la labor de los predicadores, y los premia con la vero imagen de su fundador; y, por otro lado, la especial predilección que siente la Virgen por la orden y que bendice.

Asimismo la devoción del glorioso Padre San Jacinto de Polonia, santo dominicano, que se relaciona con la Eucaristía y su devoción a María, la predicación itinerante, libertad de culto y la paz.<sup>26</sup>

Aunque no ha sido casa de estudios generales si fue Casa de Noviciado de 1540 a 1575, volviendo a serlo a partir de 1628. En ella se formaron numerosos frailes en Sagrada Teología, Escolástica, Moral y en Derecho Civil y Pontificio como el Maestro fray Juan Suero que hizo profesión en el convento el 25 de julio de 1514 y en los años siguientes fueron priores fray Pedro Hurtado, fray Alonso Moreno, fray Antonio Barroso.

<sup>23</sup> ARChGr. C., 5346, p. 17. *Capilla de San Blas. Pleito entre Gaspar Caballero, regidor perpetuo de la ciudad de Ronda con el convento sobre la propiedad de una sepultura y entierro en dicha capilla*, 1575.

<sup>24</sup> SÁNCHEZ RAMOS, V. y SEGURA DEL PINO, D. "Entre el cielo y la tierra: Los espacios devocionales privados en la iglesia del convento", en AA. VV., *Cinco siglos de historia. Los dominicos en Almería y la Virgen del Mar*, op. cit., pp. 235-266.

<sup>25</sup> Se trata del milagro que, según la tradición dominica, ocurrió en la noche del 15 de septiembre de 1530, en la octava de la Natividad de Nuestra Señora, en la localidad calabresa de Soriano. En este convento de predicadores se apareció la Virgen María a un fraile, entregándole un lienzo de Santo Domingo de Guzmán como verdadera imagen del santo. Mayoritariamente fueron cuadros. Representaciones de este milagro son la de Juan Bautista Maíno (1578-1649) y Francisco de Zurbarán (1598-1664), ambas en el convento dominico de Santo Domingo, en Sevilla, o la del granadino Pedro Moya (1610-1674), que se conserva en Salamanca.

<sup>26</sup> Fue canonizado el 17 de abril de 1594, también se relaciona con la cura de almas y asistencia a los enfermos. En la iglesia del convento de los dominicos de Almería la imagen de San Jacinto presidía la llamada Capilla de la Ciudad que sirvió de panteón para el concejo donde se prestigiaban los ceremoniales del gobierno de la ciudad.

## 2. EL CONVENTO DE LA MADRE DE DIOS DE DOMINICAS DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO

El monasterio de la Madre de Dios de monjas dominicas comenzó a levantarse hacia 1522 en el arrabal de la Puente, nombre por el que se conocía al barrio que se fue formando en los alrededores de la calle Real de la Puente, vía principal de entrada a la ciudad. La fundación del monasterio y su ampliación posterior a costa de las casas contiguas a partir de 1525 va a provocar una serie de pleitos que se dirimen en la Audiencia de la Real Chancillería de Granada, constituyendo hoy estos documentos una fuente de suma importancia para conocer la formación de esta barriada y la fundación del primer convento femenino de Ronda.

### 2. I. UBICACIÓN. EL ARRABAL DE LA PUENTE

El arrabal de la Puente o arrabal Bajo comenzó a formarse en los primeros años del siglo XVI extramuros de la ciudad de Ronda, inmediato al puente por el que se accedía a la población amurallada, en un terreno que hasta entonces había estado ocupado por hazas de tierra. Con la constante afluencia de nuevos pobladores a Ronda, poco a poco se fueron construyendo chozas y corrales a ambos lados de las dos calles principales del barrio, la calle Real del arrabal y *la otra calle Real que va a las cuevas e viñas del Mercadillo*,<sup>27</sup> quedando cerrado este espacio por unas peñas donde ya no se podía construir ni habitar y por otras dos calles que entre las cuatro conformaban un cuadro. Con el paso de los años, las chozas se fueron sustituyendo por casas bien labradas con sus corrales, bodegas y tiendas pues, al ser el camino obligado de entrada a la ciudad, la calle Real se convirtió en el lugar más poblado de vecinos y forasteros y donde se realizaban la mayor parte de los tratos del comercio de la comarca. Cada año, por el mes de mayo o junio, en una explanada que había en torno a un pilar de agua que abastecía al arrabal, tenía lugar la feria de Ronda a la que acudían los tratantes de bestias y otra mucha gente que llenaba los mesones y las tabernas de la calle, haciéndose muchos negocios y contratos que reportaban importantes alcabalas para las arcas del Estado.

<sup>27</sup> ARChG, c. 1311, p. 007. *Pleito entre el convento de la Madre de Dios de Ronda, con Gonzalo Ruiz de Godoy, sobre unas casas, 1525.*

Según las declaraciones de los testigos en el año 1525, el arrabal tenía alrededor de doscientos vecinos que vivían del comercio y mercadeo y ya no se daban en él solares a nuevos moradores por estar todo poblado, en estos años solo podía construirse *muy lejos de allí donde dizen el Mercadillo ques un exido lejos y desagraçado [...]* y lugar propio para los criadores y labradores. La calle Real era el centro comercial y el lugar de diversión principal de la comarca, *porque allí corren caballos y allí ay plaçeres e danças e vailes en aquella calle [...]* e juego de bola e herradura [...] y es además calle de placer poblada de muchos forasteros que vienen a gozar.<sup>28</sup>

La iglesia de Santa Cecilia fue la parroquia del arrabal y estaba situada al principio de la calle Real, en ella se decía misa cada día de forma cotidiana y también se administraban los sacramentos.<sup>29</sup>

Entre los vecinos del arrabal de la Puente estaban Clemente Sánchez, conquistador de Ronda, y su mujer Catalina Lorenzo, familia procedente de Ubrique y de Alcalá de los Gazules, quienes ya en los primeros años del siglo xvi gozaban de una importante situación económica y conformaron uno de los muchos linajes que se fueron creando en Ronda a partir del siglo xvi.<sup>30</sup> Al amparo de la dueña de esta casa, poseedora de un importante patrimonio, se instituyó por manda testamentaria que *un portal de mi casa con una cámara encima que yo tengo hecho iglesia que se nombra de la Madre de Dios, mando que sea iglesia y que Juana Jiménez y una hija de Juana Gómez de Fuentes que son beatas, si quieren vivir en la cámara, teniendo lo de abajo iglesia [...]*.<sup>31</sup> La vigencia del beaterio la regula en su testamento. Para esta fundación dedica la mitad de su casa situada en la actual calle de Santa Cecilia, haciendo esquina con la calle Real, a iglesia y la otra mitad a beaterio y a fin de asegurar su mantenimiento lo dotó con varias rentas y nombró por patronos a sus hijos y descendientes. Poco sabemos de la evolución de este beaterio de Ronda, posiblemente extinguido al poco tiempo al carecer de ingresos por las disputas económicas de los herederos de la fundadora o, probablemente, su naciente comunidad pudo ser regulada por los frailes de San Pedro Mártir y absorbida por el auge que empieza a alcanzar el inmediato monasterio de monjas dominicas, primer convento femenino de la ciudad de Ronda.

<sup>28</sup> *Ibidem*, ff. 63v y 69r.

<sup>29</sup> *Ibidem*, f. 67v.

<sup>30</sup> SEGURA DEL PINO, D. (2014), "El marquesado de la Cimada. Orígenes y formación de un linaje de Ronda (Málaga)", *Revista Hidalguía*, año LXI, n.º 364-365, pp. x-xx.

<sup>31</sup> Archivo Particular, leg. 1, n.º 80. Fundación de un beaterio en la ciudad de Ronda por doña Catalina Lorenzo, mujer de don Clemente Sánchez, por su testamento otorgado en aquella ciudad a 5 de abril de 1528 ante Jerónimo Vázquez.



## 2. 2. FUNDACIÓN DEL MONASTERIO

Dice Moreti de forma poética, que D. Fernando de Oviedo durante su estancia en Ronda consideró una revelación divina el lugar donde debía fundarse un monasterio de monjas dominicas al ver desde su hospedaje a numerosas palomas con los colores blanco y negro, como los del hábito de la Orden, que acudían a una pequeña charca cerca del Puente Viejo.<sup>32</sup> Algo más simple sería la elección de este lugar por ser el que los Reyes Católicos asignaron para la primitiva fundación del convento de Santo Domingo de la Vera Cruz en 1486.

En este espacio del arrabal se estableció la ubicación del monasterio femenino de la Orden Dominica, exactamente en el terreno que hasta entonces ocupaban las casas de Gonzalo Martín Ramos, de Francisco Martín, del carretero Gonzalo Vázquez y una choza y solar que eran de una mujer vieja a la que llamaban *La Piçarra*, viuda de Pedro Alonso de Alcalá, que entonces se hallaba viviendo en Fregenal de donde era natural. Cuando esta mujer vino alertada por los vecinos, *halló su casa tomada sin su licencia* y que en su solar se hacía el monasterio, no valiendo de nada sus quejas y lamentos, teniendo que conformarse con tres ducados que le dio el sacerdote Fernando de Oviedo por sus pertenencias.<sup>33</sup>

Esta fecha coincide con la que indica fray Antonio de Lorea.<sup>34</sup> Según este, el primitivo monasterio se construyó siguiendo las órdenes de los frailes dominicos de San Pedro Mártir y del clérigo sevillano D. Fernando de Oviedo en 1525 en unas casas que él había comprado poco antes. La puerta principal daba a *una calleja angosta* y constaba de una iglesia con su coro, el cuerpo del monasterio con un refectorio encima y un huerto dentro de sus muros.<sup>35</sup>

Son numerosos los beaterios que había en las ciudades andaluzas.<sup>36</sup> También se produce una multiplicación de las fundaciones religiosas dominicas a partir de los Reyes Católicos y, concretamente, de los conventos de dominicas de Madre de Dios

<sup>32</sup> MORETI, J. J. (1867), *op. cit.*, pp. 754.

<sup>33</sup> ARChG, c. 1311, p. 007, fs. 57-50. *Pleito entre el convento de la Madre de Dios de Ronda, con Gonzalo Ruiz de Godoy, sobre unas casas*. Seguimos los testimonios de las declaraciones de testigos en este pleito.

<sup>34</sup> *Historia de la Provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores*, *op. cit.*, p. 13.

<sup>35</sup> ARChG, c. 1311, p. 007, f. 68v.

<sup>36</sup> Por citar algunos, el de San Cristóbal de Cádiz, las muchas comunidades existentes en Úbeda en la primera mitad del siglo XVI y, el beaterio de Nuestra Señora de la Encarnación de Sanlúcar de Barrameda, vinculado al ducado de Medina Sidonia, convertido en el monasterio de Dominicas de la Madre de Dios, por bula del Papa Julio II en 11 de mayo de 1505. MIURA ANDRADES, J. M.<sup>a</sup>, “La Provincia Bética de la Orden de Predicadores durante la Baja Edad Media”, *op. cit.*, pp. 17-42.

que se levantan en Sevilla en 1476, en Sanlúcar de Barrameda en 1480, Écija en 1498, y en Carmona en 1514.

El Monasterio de monjas Dominicanas Madre de Dios se fundó, como hemos visto, a iniciativa de la propia Orden de Santo Domingo. Según Fray Antonio de Lorea, para llevar a cabo esta fundación se desplazaron a Ronda algunas religiosas observantes del convento de Sanlúcar de Barrameda, quienes tomaron posesión el 20 de enero de 1525, día de San Sebastián Mártir. Las fundadoras fueron las madres Sor Estefanía de Santo Domingo, primera priora, y supiora la madre sor María del Espíritu Santo, hermana de la priora, ambas naturales de Sevilla y de esclarecido linaje; por cantora sor Dominica de Guzmán, sobrina del Excmo. Sr. duque de Medina Sidonia, por maestra de novicias sor Jerónima de San Miguel y tres novicias que consigo trajeron: sor María de San Miguel que profesó en el convento a 12 de febrero de dicho año, dejando fama de singular virtud y santidad; sor Catalina de Sena, de ilustre linaje y mucha hacienda; y sor Cecilia de Santo Domingo. Eligieron por su Patrón a San Sebastián a cuya intercesión atribuían muchos milagros, como librarlas de la peste.<sup>37</sup>

Según declaración de la priora,

*quando vino al monasterio entró con los ojos tapados con un velo e que ni vido donde ni por donde venía hasta que estaba en el monasterio que le dijeron que venía por la calle Real, pero que no la vido e que piensa que vino día de San Sebastián del año que estamos e que entró en el dicho monasterio otro día siguiente o dende a dos días [...].<sup>38</sup>*

La fundación del primer monasterio de religiosas de Ronda tuvo una gran acogida, sobre todo por parte de los nobles y personas principales de la comarca.

En el Antiguo Régimen los acuerdos que se pactaban entre las familias más destacadas para que las hijas realizaran matrimonios convenientes, llevaban consigo el otorgamiento de una dote cuantiosa, lo que constituía una carga económica difícil de afrontar por los padres en los casos de familia numerosa, viéndose en la necesidad de ingresar a las menos favorecidas en un convento de religiosas donde la dote era notablemente inferior.<sup>39</sup>

Hasta la llegada de estas religiosas todos los vecinos de Ronda que querían meter monjas a sus hijas tenían que llevarlas a otras ciudades, siendo numerosas las

<sup>37</sup> LOREA, A. (s. d.), *Historia de la Provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores*, op. cit., p. 13.

<sup>38</sup> ARChG, c. 1311, p. 007, f. 26v.

<sup>39</sup> ATIENZA, A. (2008), *Tiempo de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, op. cit.



*Figura 3. Puerta de la iglesia de San Pedro Mártir (foto: Dolores Segura del Pino)*

jóvenes que ingresaron en conventos de Málaga, Córdoba, Sevilla y Carmona, lo que causaba muchos sufrimientos a las familias por tenerlas lejos y no poder visitarlas y notables perjuicios económicos a los otorgantes de las dotes y haciendas que llevaban al profesar por salir estos bienes de la ciudad. Por estos motivos, en poco tiempo entraron en el convento nueve o diez nuevas novicias, entre ellas dos nietas del conquistador de Ronda y más tarde regidor Diego de Ahumada, también las hijas de los regidores Bernardino de Luzón, hijo de D. Mateo de Luzón, vasallo real y uno de los *Trece* regidores perpetuos de Ronda, nombrados por los Reyes Católicos, casado con doña Isabel de Ahumada, y asimismo profesaron las hijas de Antonio de Mena, regidor.<sup>40</sup>

En 1547 era priora sor María del Espíritu Santo, supriora Isabel del Espíritu Santo y monjas profesas sor Catalina de Sena, sor Juana de San Pedro Mártir, sor Eufrosia de Luzón,<sup>41</sup> que entró en el convento a la edad de siete años llegando a ser priora, llevó al convento muchas pertenencias haciendo a su costa una custodia muy rica y un frontal de damasco carmesí.

Entre estas religiosas también profesó en el convento Da. Catalina de la Cerda y Valladares el 23 de abril de 1574, según testimonio certificado por Francisco de Rojas Malagón, dado en Ronda a 15 de mayo de 1574. Era hija de D. Gerónimo de la Cerda y de D.<sup>a</sup> Ana Santelleres Valladares y nieta de Francisco de Espínola y Mesía, alcaide de Ronda, y de su mujer doña Leonor de Herrera. D.<sup>a</sup> Catalina se recibió por monja de coro y velo negro en virtud de licencia del maestro fray Domingo de los Reyes, provincial de Andalucía de la orden de predicadores, quien dio facultad al convento por carta dada en Jaén a 9 de abril de 1572 para que tomase su dote de 850 ducados en los bienes de más utilidad, y estos se adjudicaron de la herencia de su abuelo que fue de 15.855 maravedís de renta y juro situados en las alcabalas de Ronda, cuyos bienes los cedió y traspasó al convento de la Madre de Dios.<sup>42</sup>

<sup>40</sup> “Diego de Ahumada, hijo de Diego Ruiz de Ahumada, asistió a la conquista, dando origen a las armas de la ciudad y de Málaga. Sus hijos fueron Bartolomé y Andrés de Ahumada que casaron con dos nietas de D. Bernardino de Luzón”, véase Casa de los Vizcondes de la Torre de Luzón y Armas de Ahumada en GARCÍA GARRIDO, S. (1998), *El diseño Heráldico como Lenguaje Visual. Heráldica nobiliaria de la Ciudad de Ronda*, op. cit., pp. 367-378.

<sup>41</sup> ARChGr. C. 2252, p. 2. *Pleito del convento Madre de Dios de Ronda con Antón Arias*, 1546

<sup>42</sup> AGS, CME, 1432-52. *Juro a favor del monasterio de la Madre de Dios en Ronda (Málaga), de 15.855 maravedís*. D. Gerónimo de la Cerda otorgó testamento en la ciudad de Ronda en 8-8-1545 ante Pedro Ramírez Navarro que por ser cerrado se abrió con la solemnidad debida en 7 de febrero de 1547, dejando por herederos a sus nietos D. Benito de la Cerda a Da. Catalina de la Cerda y a Da. Agustina Teresa de Jesús de la Cerda, monja profesada en el convento de franciscanas descalzas de Valladolid.

En 1595 era priora sor Francisca de Luzón, y sórora Luisa de Luzón superiora, otras religiosas fueron sor Ana Guerrero, sórora María Núñez, sórora Dorotea Calderón monjas profesas discretas.

## 2. 3. PROCESO DE AMPLIACIÓN DEL MONASTERIO: PLEITOS

La fundación del monasterio de Madre de Dios también va a provocar cambios urbanísticos, sociales y económicos en el barrio donde se establece, siendo desde sus inicios una fuente de pleitos entre todas las partes interesadas. Por los vecinos ya instalados en la zona, la fundación del convento no fue recibida de buen grado, por considerar que el espacio que ocupaba el monasterio mermaba el comercio al no poderse abrir en ese sitio más tiendas y por parte de las monjas también hubo enfrentamientos y quejas porque el recogimiento monacal se veía alterado por el regocijo de la vida pública del arrabal, como veremos más adelante.

En poco tiempo, el convento llegó a tener una comunidad de más de treinta religiosas, estando en espera para entrar muchas más solicitantes. Ante este aumento, tanto las monjas como las autoridades de la ciudad y los frailes de San Pedro Mártir, consideraron que las dependencias del monasterio se habían quedado pequeñas y había necesidad de ampliarlo, así como abrir la iglesia a la calle Real, que era calle principal y lugar más noble que el emplazamiento que hasta ahora tenía.

Para llevar a cabo esta ampliación, Juan de Santander, en nombre de la priora, monjas e convento de la Madre de Dios pide licencia al rey Carlos V para comprar unas casas pequeñas que había junto al monasterio para hacer la nueva iglesia.<sup>43</sup>

La iglesia del monasterio se había instalado de forma provisional en la sala construida para refectorio que estaba debajo del dormitorio de las monjas, de tal modo que los días de fiesta cuando la gente de Ronda acudía a misa y también cuando iba a las predicaciones de Cuaresma no cabían en el templo, porque además de ser pequeña *no es lugar conveniente para iglesia porque para entrar en ella baxan çiertas gradas o escalones e que está más baxo que la calle por donde entran a cuya causa en tiempo de invierno entra agua de la que llueve en la iglesia y se haze lodo y en el verano en aviendo aire entra tierra e polvo lo qual es perjuicio para la dicha iglesia [...]*.<sup>44</sup>

<sup>43</sup> ARChG, c.1311, p. 007, ff. 21v-22r. *Traslado de Real Provisión de Carlos V, pidiendo información sobre la necesidad de ampliación de monasterio de Madre de Dios*. Inserto en *Pleito entre el convento de la Madre de Dios de Ronda, con Gonzalo Ruiz de Godoy, sobre unas casas*. Dada en Toledo a 14 de octubre de 1525.

<sup>44</sup> *Ibidem*, f. 43r.

El primer objetivo para realizar la ampliación fue la adquisición de las casas y tienda de Gonzalo Ruiz, cardador y trapero, linderas pared con pared con el convento y abiertas a la calle Real, aunque también se pretendían, según las declaraciones de los vecinos,

*otras diez casas más principales de las comarcas para con los corrales dellas ensanchar e hacer huertas en el monasterio e lo bueno dellas que llega a la calle Real hacer tiendas y poner censos e rentas para el monasterio [...]. Otro testigo declaró: Que oyó decir a la priora y a Luzón que si se las daba sin pleito no le haría nada y que había traído una provisión de la Corte para que le diesen las suyas y todas aquellas otras de aquel circuito [...].<sup>45</sup>*

Gonzalo Ruiz había levantado sus casas hacía años y en ellas vivía con sus hijas de su oficio de tejedor, vendiendo en su tienda las ropas, paños y frisas que labraba y los tejidos de lana que hilaba, así como el pan que se amasaba en sus hogares y el vino que sacaba de su viña de lo que obtenía múltiples ganancias que revalorizaban considerablemente el estricto valor de sus casas. El pleito de Gonzalo Ruiz y los vecinos del arrabal contra las monjas de Madre de Dios y el concejo de Ronda duró tres años en los que se sucedieron muchas quejas y agravios por parte de los vendedores que veían amenazadas sus casas y tiendas y todo el entorno comercial del barrio de la Puente si el monasterio llegaba a ocupar el lugar donde se realizaba la feria y la mayor parte de los tratos de la ciudad.

La primera sentencia fue dada por el señor alcalde mayor de Ronda, el bachiller Martínez, el día primero de diciembre de 1525 en los siguientes términos:

*Fallo que debo de pronunciar e pronunçio en intençion e demanda del dicho monasterio, priora e monjas e convento del monasterio de Madre de Dios e su mayordomo e procurador en su nombre, por bien e conplidamente probada e las exenciones del dicho Gonzalo Ruiz por no provadas e pronunçiándolo ansi, que debo condenar e condeno al dicho Gonzalo Ruiz a que venda las dichas sus casas sobre ques este pleito al dicho monasterio e convento, priora e monjas del, para que puedan meter e incorporar en el dicho monasterio dentro de nueve días primeros siguientes, pagándole por ellas el justo e común al precio que dellas dichas casas valen [...].<sup>46</sup>*

Esta sentencia fue confirmada por sentencia de la Real Audiencia y Chancillería de Granada en 10 de septiembre de 1527 y 14 de agosto de 1528.<sup>47</sup>

<sup>45</sup> *Ibidem*, ff. 78v-79r.

<sup>46</sup> *Ibidem*, f. 17r y v.

<sup>47</sup> *Ibidem*, ff. 35r y 39r.

Durante los años siguientes el monasterio de la Madre de Dios fue uno de los conventos más espléndidos de Ronda gracias a la cuantía de sus rentas y, además uno de los que más vocaciones atrajo, llegando a tener ciento sesenta monjas religiosas en 1680.<sup>48</sup> No abunda, sin embargo, la documentación sobre este convento, aunque algunos datos confirman estas dádivas.

En la Audiencia de la Real Chancillería de Granada se siguieron varios pleitos desde 1525 hasta el siglo XIX en los que fue parte el monasterio de la Madre de Dios de Ronda.<sup>49</sup>

## 2. 4. BENEFACTORES DEL MONASTERIO

Uno de los principales benefactores del convento de Madre de Dios fue D. Bartolomé Lobo Guerrero, arzobispo de Lima, quien fue Patrón de la capilla mayor de su iglesia. Natural de Ronda, donde nació hacia el año 1550 y fue bautizado en la parroquia del Espíritu Santo. Hijo de una ilustre familia natural de la villa de Morón de la Frontera, fueron sus padres el Ldo. Francisco Guerrero y doña Catalina de Góngora, pobladores de Ronda. Siguió la carrera eclesiástica llegando a ser un gran teólogo y un predicador notable. Fue nombrado fiscal de la Inquisición en México en 1580 y luego ascendido a inquisidor el 8 de mayo de 1593. A principios del siglo XVII se le designó Prelado de la diócesis de Reyes en el Perú y más tarde fue nombrado Arzobispo de Lima, donde falleció en el día 28 de enero de 1622 cumplidos 76 años. Su cadáver se depositó en la capilla de San Bartolomé, y se colocó después en un monumento que se le destinó en 1627, y está en el muro colateral al evangelio, con el escudo de armas de la familia del arzobispo, y su estatua en rodillas.<sup>50</sup>

Siendo arzobispo de Lima, compró a la Abadesa y Monjas la propiedad de la capilla mayor de la iglesia del convento, con el derecho de título y nombre de Patrón,

<sup>48</sup> REINOSO Y MALO, F. (s. d.), *Historia de las Antigüedades de Ronda* [manuscrito], f. 159v.

<sup>49</sup> ARCHG, C. 881, p. 001, *Pleito entre el convento de la Madre de Dios de Ronda, con Catalina García y consortes, vecinos de Ronda, sobre bienes del convento, 1537-1550*; *ibidem*, C. 2252, p. 002, *Pleito sobre bienes, el convento de la Madre de Dios de Ronda y Antón Arias sobre la propiedad de los bienes que quedaron por muerte de Isabel de Cervantes que entre ellos fue la heredad de Alcobacin y unas casas...*, 1546"; *ibidem*, C. 499, p. 008, *Pleito entre el convento y monjas de la Madre de Dios de Santo Domingo de la ciudad de Ronda con Juan Salvador, clérigo, sobre dote de una monja, 1597*, y otros.

<sup>50</sup> SANTOFIMIO ORTIZ, R. (2011), "Don Bartolomé Lobo Guerrero, tercer arzobispo del Nuevo Reino de Granada (1599-1609), y el proceso de cristianización en la alta Colonia", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, vol. 38, n.º 1, pp. 17-49. RESTREPO POSADA, J. (1961), *Arquidiócesis de Bogotá. Datos biográficos de los prelados*, tomo I, Bogotá, Ed. Lumen-Christi, p. 31.

para ser el lugar de su sepultura y el de sus familiares. Fabricó a su costa las bóvedas donde enterrarse, dando para la capilla mayor lámpara de plata y candeleros.<sup>51</sup> Por su testamento funda dos capellanías en la Iglesia y Monasterio de monjas de Madre de Dios y para su mantenimiento dejó una renta señalada en dos juros impuestos:

*Primeramente señalamos para la renta de estas dos dichas capellanías dos Juros que tenemos [...] sobre al Almojarifazgo Mayor de la ciudad de Sevilla, que el uno es de 136.000 maravedíes y el otro de 108.800 mrvs. de renta en cada un año que montan 7200 reales de los cuales se han de dar a cada capellán en cada un año 3000 reales y los 1200 reales restantes se han de distribuir y gastar en esta forma: Los 500 de ellos se han de dar al Patrón que por tiempo fuere por el cuidado que ha de tener y poner en que las dichas capellanías se sirvan con puntualidad y de las demás cosas que han de ser y son a su cargo y los 700 reales han de ser los 500 para ornamentos y reparos de la dicha capilla, todos los que fueren menester como no sean de los tejados, porque estos son de cargo del dicho Monasterio, conforme a la escritura de venta de dicha capilla y los 200 reales restantes se han de dar en cada un año al Vicario de la dicha ciudad de Ronda por el cuidado que ha de tener en ver si se dicen las dichas misas y obligar a los capellanes las digan en la parte referida.<sup>52</sup>*

Nombra por patrón de las dos capellanías a su hermano el Padre Presentado Fray Cristóbal Guerrero.

Años más tarde, en el Catastro de Ensenada consta, que eran dueñas de *un molino de aceite de las religiosas del convento de Madre de Dios con dos vigas y da de utilidad por dos meses que muele a el año veinte y cuatro ducados*, y que la villa de Montejaque pagaba un censo a las monjas de Madre de Dios, de dicha ciudad de Ronda de sesenta y seis reales de réditos anuales, por el principal de doscientos ducados impuestos sobre los propios, como constaba por los recibos dados por fray Francisco Galván, de la orden de Santo Domingo, como procurador del convento.<sup>53</sup> También fue el más afectado por la desamortización eclesiástica de la primera mitad del siglo XIX, teniendo que desprenderse de doce casas o solares por un valor de 53.135 reales.<sup>54</sup>

<sup>51</sup> Archivo Histórico Nacional, Consejo de Inquisición, Inquisición, 1207, exp.37. Contiene *Información genealógica de D. Bartolomé Lobo Guerrero*, 1578. MORALES AGUILERA, R., *Rondeños en América*. Ronda, 2015.

<sup>52</sup> AGS, CME, 554, 31, y CME, 555, 3.

<sup>53</sup> Catastro de Ensenada, Respuestas Generales de Ronda, pregunta 17.<sup>a</sup>, y Respuestas Generales de Montejaque, pregunta 26.<sup>a</sup>.

<sup>54</sup> AGUADO SANTOS, J. (1976), "Desamortización eclesiástica de fincas de Ronda y Antequera", *Gibralfaro*, 28, pp. 61-65.





*Figura 4. Atrio de la iglesia del convento Madre de Dios (foto: Dolores Segura del Pino)*



*Figura 5. Portada de la iglesia de Madre de Dios (foto: Dolores Segura del Pino)*

En el siglo XIX la vida del convento llegó a su fin, tras sobrevivir a la Guerra de la Independencia (1808-1814) y a la excomunión decretada durante el Trienio Liberal (1820-1823), San Pedro Mártir fue suprimido en 1835 debido a la aplicación de los decretos de excomunión que acabaron con la práctica totalidad de los monasterios masculinos españoles. Del convento de Santo Domingo se vendieron cuatro casas y solares por valor de 4958 reales. El edificio fue usado, tras la desamortización, como cuartel de infantería y mercado de abastos. Parte del convento de San Pedro Mártir se derribó en 1850 para construir en su lugar una plaza de abastos.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA. VV., *Cinco siglos de historia. Los dominicos en Almería y la Virgen del Mar* (2018), A. Bueno Espinar, J. Pablo Díaz López y A. Ruiz García (coords.), Almería, Instituto de Estudios Almerienses-Convento de Santo Domingo el Real.
- AGUADO SANTOS, J. (1976), “Desamortización eclesiástica de fincas de Ronda y Antequera”, *Gibraltar*, 28, pp. 61-65.
- ATIENZA, A. (2008), *Tiempo de conventos. Una historia social de las fundaciones en la España moderna*, Madrid, Marcial Pons Historia.
- BUENO ESPINAR (O. P.), A. (2018), “El rostro humano del convento”, en AA. VV., *Cinco siglos de Historia. Los dominicos en Almería y la Virgen del Mar*, A. Bueno Espinar, J. Pablo Díaz López y A. Ruiz García (coords.), Almería, Instituto de Estudios Almerienses-Convento de Santo Domingo el Real, pp. 58-84.
- CARRIAZO Y ARROQUIA, J. de M. (1954), “Asiento de las cosas de Ronda. Conquista y repartimiento de la ciudad por los Reyes Católicos (1485-1491)”. *Miscelánea de estudios árabes y hebraicos*. Sección Árabe-Islam, vol. 3, pp. 1-139.
- GARCÍA GARRIDO, S. (1998), *El diseño Heráldico como Lenguaje Visual. Heráldica nobiliaria de la Ciudad de Ronda*, Málaga, Universidad.
- GARRIDO DOMÍNGUEZ, A. (1988), “Testamento de un hidalgo rondeño del XVI. Notas sobre la genealogía de los Aguilera”, en AA. VV., *Estudios de Ronda y su Serranía*, Granada, Universidad.
- GÓMEZ GARCÍA, M. C., y MARTÍN VERGARA, J. M. (2005), “Notas para el Estudio del Monacato en Málaga y su provincia”, *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, 25, pp. 95-112.
- Historia de la Orden de Santo Domingo en Andalucía*. Se desconoce el autor. Archivo Histórico de la Provincia Dominicana de Andalucía, con sede en el Convento de Santo Tomás de Sevilla, AHPDA, 9/13.

- HUERGA TERUELO, A. (1992), *Los dominicos en Andalucía*, Sevilla.
- LÓPEZ GUZMÁN, R., y GILA MEDINA, L. (1995), *Santa Cruz La Real: orígenes e historia*, Granada, Comunidad de Padres Dominicos, pp. 73-102.
- LOREA, A. (s. d.), *Historia de la Provincia de Andalucía de la Orden de Predicadores*, manuscrito de fines del siglo xvii depositado en el Archivo de la Provincia de la O. P. de Andalucía.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir.), (2004), *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosas en España*, Madrid, Actas.
- MIURA ANDRADES, J. M.<sup>a</sup> (2016), “La Provincia Bética de la Orden de Predicadores durante la Baja Edad Media. Los frailes”, *Revista de Humanidades*, 27, pp. 17-42.
- MORETI, J. J. (1867), *Historia de L. M. N. Y. M. L. Ciudad de Ronda*, Ronda.
- RAMÍREZ GONZÁLEZ, S. (2006), *El Monasterio de clarisas de Santa Isabel de Ronda: Historia y Arte de una clausura franciscana*, Ronda, La Serranía-Real Maestranza de Caballería de Ronda.
- “Las órdenes religiosas en la Ronda de la Edad Moderna. Implantación, proselitismo y testimonios iconográficos”, *Isla de Arriarán*, XXXIII, junio 2009, pp. 31-73.
- RODRÍGUEZ BECERRA, S. y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. (2009), “Los conventos en la conformación de las ciudades medias andaluzas”, *Zainak*, 31, pp. 467-501.
- SANCHEZ RAMOS, V. y SEGURA DEL PINO, D. (2018), “Entre el cielo y la tierra: Los espacios devocionales privados en la iglesia del convento”, en *Cinco siglos de Historia. Los dominicos en Almería y la Virgen del Mar*, A. Bueno Espinar, J. Pablo Díaz López y A. Ruiz García (coords.), Almería, Instituto de Estudios Almerienses-Convento de Santo Domingo el Real, pp. 235-266.

